

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-36-LE18
"MEJORAMIENTO SISTEMA DE IMPULSIÓN DE AGUA SECTOR CHOVI
SAN JUAN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.789

DALCAHUE, 11 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Memorándum N° C-245 de la Secretaría Municipal, de fecha 10/10/2018 en donde se informa que en la Sesión Ordinaria N° 69 efectuada con fecha 10/10/2018 del Concejo Municipal, se aprobó el acta de apertura e informe de la Licitación Pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/10/2018, el Acta de Apertura de fecha 05/10/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.655 de fecha 14/09/2018 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Mejoramiento Sistema de Impulsión de Agua Sector Chovi San Juan", la Resolución Exenta N° 9638 de fecha 23/08/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Línea Tradicional (PMB - IRAL) año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-36-LE18 denominada "**Mejoramiento Sistema de Impulsión de Agua Sector Chovi San Juan**" al siguiente Oferente:

PROVEEDOR	RUT
Constructora Vizion Limitada	76.627.172-3

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

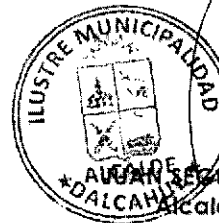
3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



~~ESTERINA VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



AUGUSTO SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo